

## Serie radial “COCOMOPOCA. Lucha por el territorio colectivo”

### CAPÍTULO 2. El paso a COCOMOPOCA

**[Cabezote]:** Del Chocó se habla mucho, pero nos escuchan poco y eso es lo que queremos cambiar, por eso nosotros, altoatrateños, hemos creado esta serie sonora “COCOMOPOCA. Lucha por el territorio colectivo”.

Este es el segundo capítulo que se titula *El paso a COCOMOPOCA*.

**[Locución 1]:** En el capítulo anterior hablamos de lo que era vivir en el Alto Atrato, de su belleza, de su abundancia pero también de las dificultades que teníamos allá en la década de los 80 y principios de los 90, cuando empezaron a llegar actores armados, legales e ilegales, y también el aumentó la minería mecanizada.

**[Locución 2]:** por esos mismos años fue cuando aportamos a sacar adelante, el artículo transitorio 55 que daría paso a la Ley 70 de 1993 que nos permitió a las comunidades negras agruparnos en consejos comunitarios. Pero ¿qué es un consejo comunitario? Así lo define Glenis Esther Garrido, representante legal del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato COCOMOPOCA.

**[Glenis Garrido]:** los consejos comunitarios nos permiten velar por la protección de los derechos y la propiedad colectiva, y un derecho fundamental para nuestras comunidades es la consulta previa que además nos permite preservar nuestra identidad y conservar nuestros recursos naturales. Es gracias a la Ley 70 de 1993 que se nos reconocen estos derechos como comunidades étnicas, tales como: tener su propia vida cultural; profesar y practicar su propia religión como manifestación cultural; emplear y profesar su propio idioma; conservar y exigir protección a su patrimonio cultural material e inmaterial; emplear y producir sus medicinas tradicionales y conservar sus plantas, animales y minerales medicinales; participar en la vida cultural de la nación; seguir un modo de vida según su cosmovisión y relación con los recursos naturales; y preservar y desarrollar sus modos de producción y formas económicas tradicionales.

**[Locución 1]:** En ese momento empezamos a recorrer las veredas y los corregimientos para socializar primero el artículo transitorio 55 y dos años después la Ley 70 del 93. Anastasia Palomeque nos recuerda cómo fue el proceso.

**[Anastasia Palomeque]:** Nos tocaba ir a las comunidades, ya ahora sí a hablar con la gente, a concientizarlos en lo que se quería, lo que buscábamos, fue un proceso bastante duro. Afortunadamente teníamos como acompañantes a la curia, que hoy es la Diócesis. Ay, el Padre Gabriel Jiménez, sacerdote echado pa’ lante, donde echábamos un mes, visitando comunidades, íbamos a todos los rincones, donde teníamos que ir allá íbamos. Llevando el mensaje a la gente, lo que queríamos. Qué significaba el territorio para uno, por qué lo hacíamos. Muchos preguntaban, «¿y esto para qué? ¿qué ganamos nosotros con esto?». Con esto se gana mucho, ¿qué es lo que se gana? Que vamos a ser dueños de un territorio que ahorita se dice que es baldío. Pero si nosotros logramos que nos reconozcan como seres humanos, como colombianos que somos y que hemos vivido en este territorio por tantos años. Debemos tener una seguridad y la seguridad es que nos den un título colectivo. Donde pueda uno decir: «esto aquí usted no puede, entrar y si quiere tiene que pedir permiso». Entonces ya la gente cuando oía eso sí paraba oreja, ¡hombre sí, muy interesante!

**[Locución 2]:** Y gracias a esa socialización, liderada por el padre Gabriel Jiménez y Nicolasa Campaña, a quienes le agradecemos todos sus esfuerzos por la defensa del territorio, se empezaron a crear consejos comunitarios locales.

**[Sterlin Londoño]:** pero luego en el año 93, justamente el 27 de agosto, el presidente Gaviria firma en Quibdó la Ley 70 del 93 y una vez sale la ley se conforman algunos consejos de OPOCA, pero sin muchos elementos teóricos, políticos o prácticos, simplemente se crearon y quedaron elegidos. Pero ya en el año 95 que se reglamenta el capítulo de titulación con el capítulo 1745 firmado por el presidente Samper ahí sí ya contiene muchos más elementos, incluso se contempla la posibilidad de la titulación colectiva ya reglamentada. Que es una opción que le deja el racismo estructural que hay en Colombia porque años, muchos años atrás a la población del Pacífico se le había prohibido la titulación privada en el territorio del Pacífico porque ahí se creo fue la reserva forestal con la Ley 2da del 59, y se niega un derecho universal a las poblaciones del Pacífico.

**[Locución 1]:** en definitiva, los consejos comunitarios nos permitían defender nuestros territorios y mantener nuestros saberes ancestrales y a su vez son una apuesta de vida, ahí radica su importancia.

**[Pedro Nolasco]:** La importancia del territorio colectivo es que es como si fuera la madre de uno. Allí saca uno el sustento para vivir. Eso es como el río Atrato, eso es una fuente de vida. Así es el territorio. Por eso queremos tanto el territorio, porque la tierra es lo que nos ha hecho subsistir de generación en generación. Entonces no podemos abandonarla de ninguna manera.

**[Locución 2]:** Y justamente como lo dice don Pedro Nolasco, si algo es importante para nosotros son los ríos, los charcos, las cascadas, mejor dicho, el agua para nosotros, junto al territorio es fundamental. Y para entender mejor nuestra forma de relacionarnos con ese territorio que tanto hemos defendido es importante entender nuestros saberes ancestrales, María Georgina Palacios recuerda algunos.

**[María Georgina Palacios]:** Entonces en las orillas hacían los bailes, en las casas más grandes, porque nuestros ancestros, las casas eran, no eran de materiales, eran de palma, de tabla, de hoja. Las mujeres, para el baile de la noche utilizaban tres, cuatro, cinco vestidos porque cuando ya se sudaban se iban a una pieza, se cambiaban y otra vez a seguir bailando. Me divertía muchísimo, en todas fiestas mis padres de crianza me llevaban.

El día clásico de San Antonio es el 13 de junio, se le hace la procesión, con pólvora, se le hace la misa a las diez de la mañana, y la procesión a las dos de la tarde. Hacían un monopolio con el padre, el padre dejaba la puerta abierta y a cual primero entrara y se lo robara, y lo bajábamos en una balsa de guadua, y de ahí eso era con platillos, con clarinete, con tambora.

Recuerdo como si fuera hoy. El papá de crianza mío era el presidente de la fiesta, le regaló un hilo de oro, y ese hilo de oro se lo colocó en el cuello a San Antonio una paloma. Ese misterio es muy bonito.

**[Locución 2]:** Y en esas fiestas además de ser un espacio para compartir también era la oportunidad para las décimas, los poemas y los arrullos, como este que nos regala Don Pedro.

**[Pedro Nolasco]:** Toribio se fue pa' arriba a buscar mujer a Lloró, dijeron las lloroseñas que como subió bajó

Toribio se fue pa' arriba a buscar mujer a Lloró, dijeron las lloroseñas que como subió bajó

Ay, le pica el congo en el pan, ay, le pica el congo en el pan, ay le está picando en el pan.

**[Locución 1]:** Lejos de nuestras festividades una constante en nuestra región ha sido el abandono estatal y la salud fue y sigue siendo una de las problemáticas más grandes. Pero nuestros ancestros, sabios y sabias como solo ellos podían serlo, nos regalaron la medicina tradicional. María continúa contándonos.

**[María Georgina Palacios]:** Anteriormente en el municipio de Quibdó era que había los médicos, acá en nuestros corregimientos lo que había aquí era médicos tradicionales, que curaban, con qué curaban, con las hierbas. Esos médicos curaban hechicería, hoy en día hablan de rebotación, ellos hablaban de la tiricia, que la gente vomitaba verde, entonces ellos a base de hierbas. Y las parteras era para partear a las mujeres en el embarazo, ellas hacían el rol de enfermeras y de médicos. Nadie iba a ningún hospital, nadie llevaba control prenatal, nada. Sino que la partera siempre estaba tocándola, se lavaban bien las manos, se las calentaban en una vela y se desinfectaban con alcohol, y cogían estos dos dedos le introducían en la vulva de la mujer para ver si ya el niño estaba en el puesto. Gracias al señor, yo nunca escuché que una mujer muriera de parto como mueren ahora en los hospitales. No, nunca lo escuché.

**[Sterlin Londoño]:** Por ejemplo, mi padre, me enseñaba que cuando se van a hacer ciertas curaciones hay que ir al monte muy en la mañana, ir en silencio, acercarse a la planta que se va a utilizar, hablarle a la planta, pedirle permiso, eso lo llamamos la consulta previa, explicarle para qué se va a utilizar, darse vuelta y de espaldas, coger la cantidad que se va a utilizar. Solamente la cantidad, ni más ni menos. Asimismo, en la época del nacimiento se dan unas prácticas que generan mucha conexión entre el ser que nace y el territorio.

**[Locución 2]:** Ahora que entendemos la importancia no solo del territorio sino de las prácticas culturales que tienen lugar en él, como explicaba el padre Sterlin Londoño, junto a María Georgina, podemos imaginar y sentir el dolor que nos dio cuando esas prácticas empezaron a verse amenazadas.

**[Locución 1]:** Como lo dijimos en el capítulo anterior, la minería empezó a transformar algunas dinámicas de nuestras comunidades, pero durante los años noventa casi no había barequeo sino dragones, dragas, retroexcavadoras y maquinaria amarilla. La extracción de minerales cada vez estaba más en auge, con más gente, más foráneos, y con ellos también aumento la presencia de actores armados, legales e ilegales, porque eso eran de todos los bandos. Esto nos lo cuenta José Américo Mosquera.

**[José Américo Mosquera]:** Pero fue duro y más cuando empezaron al trabajo de las retro y los dragones que ellos consideraban que ahí estaba la financiación de su proyecto político, ¿sí? Entonces decirles no va a entrar la retro eso sí era duro, ¿sí? Y le decíamos a la gente «hombre no den la tierra, no metan la retro». Pero como se vino el apogeo y no hay más que hacer, económicamente no hay empresa, no hay mecanismo cómo conseguírselo, entonces la gente se metió en eso.

Empezaron a decir... imagínese que acá en el Chocó todavía hay gente con la mentalidad que mi propiedad mía va hasta la mitad del río Atrato. Imagínese. En qué cabeza... Cuando la Constitución dice que los ríos son propiedad del Estado. Entonces eso vino dañando el tejido familiar, el tejido de las comunidades entre hermanos, entre primos, entre tíos con sobrinos, entre vecinos, mejor dicho, todavía hay rencillas que no se hablan hermanos, primos, no se hablan por eso.

**[Locución 2]:** En esos momentos el trabajo de OPOCA se debería concentrar en defender el territorio. Esos liderazgos junto a la diócesis un trabajo arduo. Así lo narra Jesús Stuard Mena, líder de la comunidad de Playa Bonita, municipio de Bagadó.

**[Jesús Stuard Mena]:** Se componían los equipos evangelizadores y nosotros acompañábamos, ellos llegaban a la comunidad había los comités, ellos llevaban la información, allí salíamos a las comunidades más lejanas a hacer el trabajo que había que hacer, ellos llevaban siempre unas ideas, llevaban los Chingos.

**[Locución 2]:** Es importante aclarar que El Chingo era el periódico comunitario que se distribuía en el Alto Atrato para mantener a las comunidades de OPOCA informada de todo aquello que estaba pasando dentro de su territorio.

**[Jesús Stuard Mena]:** Y a convencer a la comunidad, ya la gente se fue convenciendo de que en realidad estábamos en peligro, les contábamos en tal parte hay un título colectivo vea, esa tierra que es suya y ya se la tienen dada a Fulanito de tal en concesión, ya el tipo se despertaba y esa persona nos llevaba a cuatro, cinco más y ya nosotros fuimos convenciendo a la gente.

**[Locución 1]:** y mientras los ríos se iban contaminando por la minería, la sedimentación y la deforestación exacerbada, los actores armados nos metían miedo y también usaban nuestras aguas para derramar la sangre de muchos hermanos y hermanas atrateñas.

**[Luis Abel Rentería]:** Que fue como en el 93, 94, algo así, ya fue el EPL pero ellos también, pues allá con uno tampoco fueron agresivos la verdad, estuvieron, dijeron que andaban en un proceso de reintegración y que el hecho era conocer y hablar con la gente porque ellos se iban a amnistiar, posteriormente lo hicieron y después aparecieron ya los otros grupos, que esos sí llegaron con... pues como le digo con algunas personas, hubo muertos, hubo gente que la desplazaron

**[Locución 2]:** pero no solo eso, en algunos territorios se metieron a nuestras casas y era muy duro vivir esa situación porque uno tiene su familia y teme que le hagan algo. En ocasiones nos obligaban a cargar comida y si uno se negaba nos amenazaban con llevarse nuestras mujeres y nuestros hijos. Era una situación muy dura.

**[Locución 1]:** Ahí los liderazgos fueron clave para dar apoyo a las comunidades, pero también para empezar a buscar soluciones. Como bien lo dice don Pedro Nolasco.

**[Pedro Nolasco]:** Como estaba la violencia tan tremenda en el Alto Atrato y aquí mismo en Yuto, entonces nosotros siempre visitábamos las comunidades para darles voz de aliento, y que no se desplazaran. Siempre estábamos dando un calor humano y hablándoles que las tierras no se podían abandonar, que con eso daban lugar a que se metieran los foráneos, y estábamos buscando era pa' sacarlos, para nosotros empoderarnos del territorio.

En esa época nosotros todavía no teníamos título, hubo que pelear mucho para tener el título. Por ejemplo, se conformó OPOCA y se fue convocando a la gente y en Boraudó fue la primera asamblea. Ahí asistimos unas cuarenta comunidades, y ya se dijo que, para formar el consejo comunitario, había que hacer otra asamblea, y esa asamblea la patrocinó la Iglesia Luterana Mundial, y otras ONG internacionales nos dieron la plata para la asamblea. Y se hizo en La Vuelta.

**[Locución 2]:** Ese paso, de dejar de ser la OPOCA a pasar a ser COCOMOPOCA fue supremamente importante. Creíamos que con eso lograríamos parar de una vez por todas tanto a la minería como a los armados, y que el Estado nos vería como interlocutores válidos con los que

podía hablar. Pero estamos equivocados. ¿Por qué? Bueno, de eso hablaremos en el siguiente capítulo.

**[Cierre]:** “COCOMOPOCA. Luchas por el territorio colectivo”, es una serie construida entre representantes de COCOMOPOCA y el Centro Nacional de Memoria Histórica que responde a la sentencia de restitución de derechos territoriales núm. 006 del 27 de julio de 2021.